San Martin de los Llanos, ocho (08) de abril de 2026.

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SASIE-001-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS -REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS AL UNICO PROPONENTE

OBJETO SUMINISTRO Y CARGUE DE MATERIALES PETREOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MALLA VIAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso se estableció mediante una bolsa de recursos debido al desconocimiento de la cantidad, en consecuencia, el proponente presenta en su oferta económica la suma de los valores de los metros cúbicos de cada uno de los ítems según el suministro de materiales pétreos. No obstante, para efectos del presupuesto oficial de la presente convocatoria y por el cual se celebrará el futuro contrato equivale a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, incluido IVA, producto del promedio de los valores cotizados.

PLAZO DE EJECUCION: El término para la ejecución del contrato será HASTA EL VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: El Contratista seleccionado desarrollará las actividades objeto del contrato en el área urbana y rural del Municipio de San Martin de los Llanos – Meta.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

El día nueve (09) de abril de 2026 a las 08:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentó únicamente la siguiente oferta:

PROPONENTE No. 1	SERVIPETROLEOS. S.A.S NIT: 800054239-7 Representante Legal: YUDI VIVIANA CASTRO SANABRIA C.C. 40.330.499 expedida en Villavicencio, Meta
FECHA Y HORA DE RECEPCION DE L PROPUESTA	06/04/2026 06:36 PM

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

EXPERIENCIA						
ITEM	**REQUISITO**	**PRESENTA**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
		SI	NO	SI	NO	
1	**ANEXO TECNICO DE "EXPERIENCIA GENERAL** El proponente deberá acreditar como máximo UN (01) CONTRATO, debidamente celebrado y liquidado con entidad pública o privada, que acrediten la experiencia, y cuyo objeto y/o alcance haya consistido en el SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS, cuyo valor acreditado ejecutado supere una (01) vez el valor presupuestado para el presente proceso, expresado en SMMLV, adicionalmente, así como deberá estar clasificado en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC, así:	X		X		Aporta el ANEXO TECNICO DE "EXPERIENCIA GENERAL", diligenciado, el cual corresponde en forma integral al publicitado en los pliegos de condiciones del presente SUBASTA INVERSA, que se evalúa y que se verifica, en el cual relaciona un (01) contrato en el siguiente orden: **<u>Contrato No 1.</u>** Aporta documentos del contrato de suministro No. 217 de 2016, celebrado entre el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA

Por tanto, no se deben relacionar en el Anexo establecido para tal fin en el pliego de condiciones, más de UN (01) contrato por proponente. En caso de relacionarse más de UN (01) contrato, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificarán sólo el (1) primero en el orden en que aparezcan relacionados en el formulario. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo anexo. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes, sin tener en consideración su porcentaje de participación.

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA y SERVIPETROLEOS. S.A.S, cuyo objeto es: "*Suministrar a la Entidad por sus propios medios, con plena autonomía, técnica y administrativa, el transporte y suministro de 2220 m3 de material de afirmado para el proyecto san José del Guaviare charras puesto en obra*".

Aporta los siguientes documentos:

Copia de contrato de suministro No. 217 de 2016
Acta de liquidación
Valor total ejecutado: $ 561.926.400

RUP: Fecha expedición: 02/04/2026 el contrato se encuentra inscrito en el RUP, bajo el consecutivo No. 024 con SMMLV 815.02 Y se evidencia que tiene inscrito los siguientes códigos exigidos por la Entidad.

11111500
11111600
11111700

El valor acreditado por el proponente cumple y supera una (01) vez el

						Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia. Nota: la experiencia solicitada se encuentra acreditada mediante un (01) contrato con los respectivos soportes.

3.1.1. REQUISITO DE CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
1	**ACREDITACION DE LA TITULARIDAD DE LA MINA.** El contratista deberá contar con el respectivo permiso o licencia de autorización para actuar como distribuidor de materiales pétreos, emitida por la autoridad competente. Para lo cual deberá presentar junto con la propuesta el contrato de concesión, licencia ambiental, título minero y Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.	X		X		Contrato de concesión para exploración – explotación de un yacimiento de materiales de construcción No. HEP-131 (placa del título minero) del Instituto Colombiano de Geología y minería – INGEOMINAS. Aporta Resolución No. PM-GJ.1.2.6.09.3294 por la cual se otorga licencia ambiental para la extracción de material de arrastre y construcción expedida por CORMACARENA. Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM vigente.

FICHAS TECNICAS

VERIFICACION FICHAS TECNICAS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	SI	NO	
1	**FICHA TÉCNICA** El oferente deberá presentar el listado detallado de las condiciones técnicas que posee el bien o los bienes ofertados uno a uno. Si las especificaciones técnicas, unidades, códigos UNSPSC corresponden con las establecidas en la ficha técnica suministrada por la entidad para el mismo bien y/o servicio, el oferente se le denominará como HÁBIL siempre y cuando CUMPLA con los aspectos jurídicos, financieros y técnicos incluida la respectiva ficha técnica. Para tal efecto, los oferentes deberán tener en cuer que, por cada componente del presente proceso, entidad realiza y publica una ficha técnica, razón por cual el requisito se verificará respecto de la misma. El indebido cumplimiento de la ficha, este requisito puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, constituye un requisito esencial para la comparación ofertas, razón por la cual no es posible modificar ofrecimiento hecho al momento de proponer.	X		X		El oferente aporta las fichas técnicas, las cuales corresponden cada una a los ítems establecidos por la Entidad. CUMPLE con lo establecido dentro del pliego de condiciones.

RESULTADO: Una vez analizada la propuesta del proceso de selección abreviada mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-001-2026, frente a los Requisitos Habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, el Proponente, SERVIPETROLEOS. S.A.S NIT: 800054239-7 Representante Legal: YUDI VIVIANA CASTRO SANABRIA identificada con cedula de

ciudadanía No. 40.330.499 expedida en Villavicencio Meta. CUMPLE con los requisitos solicitados en el PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

En consecuencia, se encuentra **HABIL** desde el punto de vista de **EVALUACIÓN TECNICA**.

PUBLICACIÓN EN EL SECOP.

Para constancia se firma el ocho (08) días del mes de abril de 2026 por el evaluador designado.

ALCALDÍA ... SECRE... ...CIÓN
RADICADO No. 0591
FECHA 08-04-2026 10:45am
RECIBIDO: Alejandro Tzpa C.

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Evaluador Técnico designado - Secretario de Obras Publicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V.B: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Publicas San Martin de los Llanos	JA.R.E
Revisó: Ing, Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Publicas San Martin de los Llanos	
Apoyó: Ing. Andrés Felipe Mosquera Castro	Profesional de Obras Públicas C.P.S.	A.Mosquera C.